

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 29 de Abril del 2021. Armenia Q. Mayo 14 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Mayo catorce del dos mil veintiuno

No se accede a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **HILDA HERRAN DE ARANGO** en contra de señor **MARIO OCAMPO RIOS y OSCAR REYES CASTAÑO**, en razón a la terminación del proceso por desistimiento tácito, decretada mediante auto del primero de Diciembre del dos mil quince (2015) por el Juzgado Primero Civil Municipal de Descongestión de Armenia Q.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **18 de Mayo del 2021. No. 081.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

a.l.c.t.

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44136630dfe4241a200c0e6bf117a72b5b3f91958cf2e6297479eece5002ea87**

Documento generado en 13/05/2021 03:32:01 PM